

MP dictó 12 años de prisión a pescador que violó a un niño en Boca de Aroa

El Ministerio Público condenó al pescador Jhonatan Jesús López Martínez (27) a cumplir 12 años y cuatro meses de prisión tras admitir su responsabilidad en el abuso sexual de un niño de 11 años de edad, hecho ocurrido en Boca de Aroa de la costa oriental falconiana el pasado 20 de abril.

La madre del niño denunció ante la PNB, el 21 de abril de este año, que esa mañana el niño le confesó que en la noche anterior, López Martínez (hermano de su padrastro) aprovechó que iba a arroparlo en su cama antes de dormir y lo abusó.

Luego de la denuncia formulada por la madre del niño, una comisión policial apresó al pescador en el sector Las Delicias de la misma parroquia Boca de Aroa.

El Ministerio Público informó que durante la audiencia preliminar, la Fiscalía XVIII del estado Falcón ratificó la acusación contra López Martínez por la comisión de abuso sexual agravado a niño.

Francisco Chirinos
CNP 9966